



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedido por Acuerdo de su Junta de Gobierno publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 1110, de fecha 29 de enero de 2020.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
La Junta de Gobierno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche.	La Junta de Gobierno, la Dirección General y las personas Titulares de las Unidades Administrativas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No se ha actualizado hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Reglamento Interior	Estatal	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Capítulo I De la Competencia y Organización Capítulo II De la o el Director General Capítulo III De las Atribuciones Genéricas de las Unidades Administrativas Capítulo IV De las Atribuciones Específicas de las Unidades Administrativas Capítulo V De las Unidades Auxiliares Capítulo VI De la Unidad de Igualdad de Género Capítulo VII De la Suplencia de las y los Titulares Capítulo VIII De la Junta de Gobierno de la CAPAE Capítulo IX Del Órgano de Vigilancia y del Órgano Interno de Control Capítulo X Interpretación Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Tiene por objeto normar las bases para la estructura orgánica, funcionamiento, administración y competencia de las unidades administrativas que integran la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, en lo sucesivo CAPAE, organismo público descentralizado con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura de la Administración Pública Estatal (actualmente la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas).		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Administrativa.	Público.	Las personas servidoras públicas y las demás personas que integran las Unidades Administrativas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		